NOTICIAS

apeca
Asociación Profesionales Ibercaja
#somosFine>

OCTUBRE 2024

https://apecasindicato.es/

NO FIRMAMOS LA PROPUESTA DE LA EMPRESA DEL PRESTAMO CONVENIO

Ibercaja se niega a negociar las operaciones vivas

La mayoría del sector tiene acuerdos firmados para el conjunto de financiación de sus plantillas (con techos como Abanca del 1%, Caixabank y Santander del 1,5%, entre otros)

Ibercaja prefiere no poner orden a esta partida de su activo, teniendo así cada persona diferentes condiciones; y sin posibilidad novar (desde 2021) a tipos que se ofertaban a los clientes. Para cuando permitió, dichos tipos de interés ya habían subido.
Ahora, alargando la negociación hasta una suficiente bajada del Euribor para no activar el techo, únicamente "ofrecen" para operaciones de convenio:

- Hasta 250.000€: 60% Euribor con techo al 1,5%
- Desde 250.000€: 60% del Euribor con techo del 1,75%
- Sin aplicación/novación en las operaciones vivas, que no tuvieron acceso a ello en su momento y que hoy cumplirían las condiciones.

Siguen empeñados en mantener un suelo del 0,50%

Con todas las implicaciones que se derivan de la no aplicación de la LCCI. Aparecen en normativa. Pretendían que lo firmáramos, sin contrapartidas:

*Referencia 569008

La persona trabajadora soltera y que interviene junto a su pareja (no pareja de hecho) deberán firmar ante Notario clausula en la que manifiestan su intención de constituir para de hecho. "Si no lo hacen, mientras el préstamo de convenio tenga un límite mínimo en tipo de interés (suelo), no podrán solicitarlo."

"Si por motivo de riesgo para la aprobación de la operación debe intervenir un fiador, y mientras el préstamo de convenio tenga un límite mínimo en tipo de interés, no podrá solicitar este tipo de operación debido a la imposibilidad de su formalización ante Notario y su inscripción en el Registro de la Propiedad, por lo que deberá solicitar otro tipo de préstamo."

Se tenga o no, cuentan a la cuenta de crédito como ratio de endeudamiento

Perjudican con ello cualquier operación que se plantee; en otras palabras, **nos tratan peor que a los clientes.**

Pero, es lo normal, ¿o no?

Querían dar prevalencia a la Normativa sobre el acuerdo

Empeñados en la prevalencia de SUS criterios de concesión de riesgos (desconocidos para la plantilla y la representación sindical), la Dirección del Área de Personas pretendía un acuerdo que dejaba en sus manos semejante poder. A modo de ejemplo, el importe mínimo establecido en el convenio, 230.000€, no se concedería si no se cumplieran los criterios que se considerase en cada momento.

¿Quiénes hubieran sido los más **perjudicados**? Los jóvenes y los niveles más bajos.

Permiso retribuido especial de 9 horas anuales

Para el personal de la Red de Oficinas no incluido en las pruebas piloto de trabajo a distancia

Las personas trabajadoras de la Red de Oficinas que no estén incluidas en la prueba piloto de trabajo a distancia recogida en el Plan de Igualdad 2024, de 25 de enero de 2024, y hayan realizado la formación obligatoria correspondiente al año anterior, en función del puesto de trabajo que ocupen, dispondrán de un permiso que podrán fraccionar según las necesidades, de hasta **9 horas retribuidas anuales**, previa autorización por parte de la Oficina y compatible con las necesidades organizativas de la misma.

Para **registrar estas horas, una vez autorizadas por parte de la Oficina y ya disfrutadas,** se deberán seleccionar en el **aplicativo de Registro de Jornada y Vacaciones** de la siguiente forma:

"Mis incidencias" / sección **"Incidencias que no computan como tiempo de trabajo efectivo"** / elegir en el desplegable la opción "Cualquier ausencia no incluida en los supuestos anteriores". En el campo "Comentario" se indicará "permiso retribuido especial de 9 horas" y el número de horas que se han disfrutado (hasta 9 horas anuales).

Y si tienes alguna duda, ya sabes:

apeca@apecasindicato.es

Como pollos sin cabeza

Préstamos ICO: otro lío más

En las oficinas planteamos operaciones de préstamo, que han sido "viables" toda la vida, y nos encontramos con **denegaciones sin explicación** alguna. Se olvida que somos nosotros los que damos la cara ante los clientes.

Entendemos por "viables" las operaciones que cumplen los criterios generales de la Normativa, con contratos fijos, cumpliendo el ratio de endeudamiento y el porcentaje de tasación. Ante esto, no podemos admitir respuestas del tipo: "No es posible continuar con el estudio hipotecario para este cliente."

Exigimos más respeto para nuestro trabajo y tiempo, así como luego conocer los criterios con claridad. Si el convenio firmado con el ICO quiere utilizarse sólo como vía para vender hipotecas jóvenes, al menos la Red de Oficinas tendrá que saberlo.

Hemos requerido a Ibercaja una aclaración de los criterios para poder hacer bien nuestra labor y dejar de hacer perder el tiempo de todos.

3.000 FIRMAS… ¿Y?

4 MESES PERDIDOS

EL INMOVILISMO DE LA EMPRESA MUESTRA SU PEOR CARA

¿Qué pedíamos negociar?

- ***Prestamos***
- ***Salarios***
- ***Presión comercial***

Las necesidades de la plantilla requieren soluciones ¡YA! Pero sólo se acuerdan de nosotros para exigir. Los objetivos están por encima de todo.

Veámoslo a continuación.

Objetivo de clientes comprometidos

Por fin, se han dignado a dar a las oficinas el número de clientes comprometidos para conseguir en el objetivo semestral… ***¡el 3 de Octubre!***

Aunque no el dato de los clientes conseguidos, para que sigamos **trabajando a ciegas.**

Por nuestra parte, haremos las consultas legales pertinentes para estudiar la posibilidad de reclamar esta forma de actuar, que perjudica la retribución de la plantilla.

Nueva ventaja para afiliados:

https://www.federacionfine.es/ventajas-afiliados/

Hablamos con…

asociación española contra el cáncer

PATRICIA SERRANO ALARCÓN

*En APECA, comprometidos con el estudio y la prevención del cáncer, decidimos en Junta Directiva hacer un donativo de **1.000 euros** a la Asociación Española Contra el Cáncer en Zaragoza.*

Como resultado, esta entrevista mantenida con Patricia Serrano, Responsable de Sostenibilidad Económica.

¿Cómo es la estructura de la organización de la AECC en Zaragoza?

La Asociación cuenta con diferentes perfiles para desarrollar su labor. Con estos perfiles se abarca la prevención del cáncer a través de técnicos y el apoyo durante todo el proceso oncológico con psicólogas, trabajadoras sociales, fisioterapeutas y nutricionistas. Además los coordinadores del voluntariado juegan un papel fundamental extendiendo la labor a los hospitales y domicilios. Este equipo trabaja en conjunto con 800 voluntarios en Aragón que dedican su tiempo a ayudar a las personas.

¿Qué es más importante: la concienciación o la investigación?

Ambos pilares son fundamentales. La concienciación nos permitirá adquirir hábitos de vida saludables que pueden llegar a evitar el 40 % de los casos de cáncer.

No fumar, llevar una alimentación adecuada y hacer ejercicio, además de participar en las pruebas diagnósticas, nos pueden ayudar a evitar su aparición.

Por otro lado la investigación es el presente y el futuro del cáncer; gracias a ella conseguiremos convertir al cáncer en una enfermedad crónica. Ahora mismo tenemos el objetivo de llegar a una supervivencia media del 70% en 2030.

¿Y las consultas médicas?

Los profesionales sanitarios están formados y preparados a un nivel muy alto. Es fundamental que el paciente confíe en su oncólogo y tenga confianza para preguntarle todas las dudas que le surjan sobre el tratamiento. Lo idóneo es que apunten sus dudas en una libreta y así, cuando lleguen a la consulta, no se les olvida ninguna de ellas.